

Mujeres y gobiernos municipales en México

Dalia Barrera Bassols *

Resumen: Este artículo pretende promover la legitimación de la mirada de los asuntos municipales desde las problemáticas femeninas específicas. Después de un breve recorrido en torno a la presencia de las mujeres en las diversas instancias de los gobiernos locales, se propone la realización de diagnósticos para esclarecer la situación de las mujeres a nivel municipal, la creación de una Red Plural de Funcionarias Municipales, así como la construcción de políticas públicas desde y hacia las mujeres, como parte esencial del proceso de democratización de nuestra sociedad.

Abstract: This paper promotes a new look of local government's affairs, from the point of view of women's specific problems and issues. It claims for the legitimation of this approach, among academic and government's agenda. After an overview of the situation of women in local governments in Mexico, it proposes the diagnosis of women's problems at local level, the creation of a plural Local Government Women's Network, and the construction of public policies for and from women as an essential part of the democratization process of our society.

Estas líneas tienen por objeto desarrollar una serie de reflexiones sobre la presencia de las mujeres en los gobiernos municipales de nuestro país, sus avances y perspectivas. En principio, debemos reconocer que a pesar de que el espacio local constituye el entorno inmediato en el cual las mujeres desarrollan sus actividades cotidianas en su condición de madres y esposas para el desarrollo de su núcleo familiar, este mismo espacio y las instancias de toma de decisiones en los gobiernos locales, les han sido negados por mucho tiempo.

De esta manera, aún cuando las mujeres de diversas condiciones sociales han contribuido a la urbanización, dotación de servicios, construcción de colonias, defensa de los derechos ciudadanos y del respeto al voto, sin embargo, sus esfuerzos han sido poco reconocidos por la sociedad, manteniéndose en una condición de "invisibilidad" ante los ojos de la opinión pública e incluso de los in-

* Profesora-investigadora de la División de Posgrado de la ENAH

vestigadores sociales. Es hasta años recientes que éstos comenzaron a reconocer el papel de las mujeres de las colonias populares en la construcción de la ciudad y en el avance de la organización de la ciudadanía, a partir de su participación en el Movimiento Urbano Popular, así como el papel similar jugado por mujeres de colonias de clase media, que de organizaciones informales de mujeres en las que participan, se integran posteriormente, a una lucha en defensa del voto y derechos ciudadanos (Massolo, 1992; Guadarrama; Tarrés; Rodríguez).

En México el entorno municipal fue el primer lugar en el cual se reconoció el derecho de las mujeres a votar, en febrero de 1947, con lo que se les otorgaba parcialmente la categoría formal de ciudadanas; siendo hasta 1953 plenamente reconocida su ciudadanía, pudiendo votar y ser candidatas en las elecciones federales y estatales.

En 1994, después de 41 años de haber obtenido el derecho al voto femenino a nivel municipal, habían 74 presidentas municipales de un total de 2392 municipios de nuestro país, representando un 3% de los alcaldes. Este porcentaje se incrementó a un 4% en 1995, pero disminuyó al 3.27% en enero de 1998, con 79 alcaldesas, de un total de 2418 municipios existentes. Así, el acceso al ejecutivo municipal ha ido en aumento lentamente y con altibajos, a lo largo de 45 años. En 1998, había 82 alcaldesas que equivalían al 3.3% de los 2412 presidentes municipales del país, 64 de ellas del PRI, 11 del PAN, 6 del PRD y una del PFCRN. En 9 de los 31 estados de la república, no había mujeres gobernando municipios representando el 29% y el estado con más alcaldesas era Veracruz con 9 (ver cuadro 1). Por otra parte, las presidencias municipales que asumen las mujeres tienden a ser municipios rurales o pequeños centros urbanos, salvo algunas excepciones, en que se ha tratado de capitales de estado (como por ejemplo, Toluca, Aguascalientes, Mérida y Nuevo Laredo), o ciudades de más de 100 000 habitantes (como Uruapan, Michoacán; Altamira, Tamaulipas; Lerdo, Durango; La Paz, estado de México; Poza Rica, Veracruz) (Massolo, 1995a; 1995b). Respecto a la participación de la mujer en regidurías y como síndicas, no tenemos aún los datos a nivel nacional, aunque Alejandra Massolo calculaba en 1993, que había en Michoacán seis síndicas, de un total de 113 municipios; cinco de un total de 33, en Morelos; 18 de 207 municipios, en Veracruz, y solamente una síndica en municipios de más de 100 000 habitantes, como Ensenada, Baja California, Cuernavaca, Morelos; Huimanguillo, Tabasco y Jalapa, Veracruz.

En cuanto a las regidoras de mayoría relativa, la misma autora reportaba una gran desproporción existente entre las regidurías ocupadas por mujeres frente a las ocupadas por hombres, en las capitales de estados y en las grandes ciudades. Por ejemplo, en Tijuana, la relación era de una mujer frente a siete hombres; en

República Mexicana. Alcaldesas por estado y partido político 1998

Estado	Total de Municipios	PRI	PAN	PRD	PFCRN	Municipios Gobernados Por Mujeres
Aguascalientes	11					0
Baja California	5					0
Baja California Sur	5					0
Campeche	9					0
Coahuila	38	1				1
Colima	10		1			1
Chiapas	111					0
Chihuahua	67	1				1
Durango	39	2	1			3
Guanajuato	46		1			1
Guerrero	76	3		1		4
Hidalgo	84	5				5
Jalisco	124	1	1			2
México	122	6	1	1		8
Michoacán	113	2	1			3
Morelos	22					0
Nayarit	20					0
Nuevo León	51	3	1			4
Oaxaca	570	4		2		6
Puebla	217	8				8
Querétaro	18	2				2
Quintana Roo	8					0
San Luis Potosí	58	1	1			2
Sinaloa	18					0
Sonora	70	2		1		3
Tabasco	17	2				2
Tamaulipas	43	4	1		1	6
Tlaxcala	60	3	1			4
Veracruz	207	7	1	1		9
Yucatán	106	6				6
Zacatecas	56	1				1
Total	2,412	64	11	6	1	82

Fuente: Elaborado con base en datos del Centro Nacional de Desarrollo Municipal (CEDEMUN). Secretaría de Gobernación.

Cd. Juárez, una frente a ocho; en Durango, dos a ocho; en Monterrey, cinco a doce; en Zacatecas, dos a diez; en Toluca y Naucalpan, dos a siete (1995a).

Finalmente, respecto a la participación en cargos de administración municipal, las mujeres han ocupado un lugar marginal, siendo minoría, excepto en los puestos de secretarías o auxiliares de oficina. Todavía no disponemos de cifras al respecto, aunque lentamente se han abierto algunos espacios para las mujeres en las instancias de gobierno en ciertos municipios. Sin embargo, la participación femenina en los asuntos municipales trasciende estas instancias, al desarrollarse también en organismos vecinales, en "autoridades auxiliares" del ayuntamiento (delegaciones, comisarías o agencias), en asociaciones civiles, ONG, etcétera.

En virtud del panorama arriba mencionado, consideramos que una mayor inclusión de mujeres en los gobiernos locales serviría para sensibilizar sobre los problemas específicos de la mujer, como la dependencia, subordinación y discriminación; hasta problemáticas asociadas al papel de madres-esposas como la dotación de servicios, la educación, el cuidado de niños y ancianos, la salud, etcétera.

Esta sensibilización se generará a partir del reconocimiento de la existencia de problemas y necesidades específicas de la población femenina, así como de la confluencia de aspiraciones de la ciudadanía en general, que exige gobiernos municipales honestos y eficientes, que resuelvan los problemas de los diversos grupos sociales. En esto, las experiencias frente a un estilo político corporativo y clientelar, de las mujeres de las colonias populares en su lucha por obtener servicios y atención a sus necesidades y a las de sus familias por parte de los gobiernos, aunadas a las demandas de mujeres de colonias de clase media para mejorar su entorno urbano, enfrentadas todas ellas a prácticas de corrupción e ineficiencia de las administraciones en turno, las hacen confluír en un deseo de cambio, a través de la participación electoral, la defensa del voto y la posibilidad de alternancia en los espacios de gobierno local, estatal y federal.

Sin embargo, la problemática del municipio frente y desde las mujeres, no puede desligarse de las transformaciones necesarias para la constitución de municipios libres y democráticos, proceso que forma parte de la democratización social y política a la que muchos mexicanos pretendemos llegar. El mayor acceso de mujeres de diversos grupos sociales, étnicos y políticos a espacios de toma de decisiones, indudablemente depende de la democratización de la vida de los partidos, organismos ciudadanos, sindicatos, etcétera. Implicando también, el desarrollo de una cultura de tolerancia y pluralidad, que permita la alternancia en el poder, el respeto a los demás, el franco acceso de la ciudadanía a los cargos, y su seguimiento de los actos de gobierno y toma de decisiones que en su nombre

realizan sus representantes. A pesar de los riesgos y costos que esto significa, consideramos que vale la pena enfrentarlos.

La creciente inclusión femenina en los diversos espacios del gobierno municipal conlleva también a una paradójica realidad: para poder ocupar cargos como síndica, regidora, alcaldesa, directora, etcétera, las relaciones intrafamiliares entrarán en tensión presionando para que las cargas del trabajo doméstico y del cuidado de los hijos sean repartidas entre los diversos miembros de la familia, para liberar así a la mujer tiempo para su participación pública. En este aspecto coinciden las mujeres trabajadoras, las de movimientos sociales, las militantes de partidos políticos y las participantes de las ONG.

El deseo de mejoras en la vida familiar y de su comunidad ha orillado a las mujeres a participar en la vida política, cuestionando los roles asignados tradicionalmente a hombres y mujeres, que restringían el papel de éstas fuera del hogar y constreñían su acceso a la toma de decisiones y al poder político.

Los gobiernos municipales ante las mujeres. Una nueva mirada

En nuestro país inicia apenas el análisis de la problemática municipal, desde el punto de vista de las situaciones de la mujer, de sus necesidades, problemas y demandas. Países como España, Ecuador, Perú y Bolivia, entre otros, tienen diversos grados de experiencia en una política pública que rescata esa mirada de género, desde el nivel local hasta el nacional (Caero en Paulson y Crespo; Vega; Arboleda).

Un documento indicativo elaborado por la Federación Española de Municipios y Provincias y la Comisión de la Mujer, recupera la reflexión en torno a la experiencia española, proponiendo lineamientos generales para el desarrollo de una política hacia la mujer en las administraciones locales. Resumiremos aquí esta propuesta, por considerar que contiene un punto de vista integral en cuanto a las relaciones del gobierno local con las mujeres y una propuesta de programa general de acción acorde con este enfoque. En primer lugar, se propone rebasar el abordaje meramente asistencial frente a las diversas problemáticas de las mujeres del municipio, las cuales no son un todo homogéneo, sino grupos de mujeres de muy diversas condiciones sociales, económicas, étnicas, etcétera. Por otra parte, se insiste en asumir como punto de partida que la situación social, las necesidades y demandas de hombres y mujeres no siempre coinciden, pues resultan de su diferente condición en la sociedad; enfatizando además que la condición femenina de subordinación, dependencia y discriminación, debe salir a la luz y ser enfrentada a través de cambios culturales y acciones gubernamentales precisas, que ayuden a su superación (Véase *Administración local y Política de Igualdad de la Mujer*).

Desde esta óptica, se plantea además, que la acción gubernamental hacia las mujeres debe rebasar el clientelismo y la pasividad, dirigiéndose hacia la autoorganización de éstas, con su participación activa en la formulación de propuestas, demandas, etcétera. De manera general, este documento plantea la necesidad de desarrollar una política institucional, a través del Instituto de la Mujer, y de los Consejos de la Mujer a nivel local, que permita la coordinación interinstitucional y la articulación territorial, hacia la construcción de una infraestructura básica de atención a la mujer a nivel local. Ésta se basaría en la creación de Centros de Información y Asesoramiento de la Mujer en las instancias de gobierno local, en los cuales se recogerían las demandas específicas de las mujeres de diversos colectivos, respecto a problemas de salud, educación, vivienda, cultura, etcétera; además se proporcionaría información sobre derechos de la mujer, asesoría jurídica y laboral, de salud, etcétera; se fomentaría la investigación, el asesoramiento y concientización en la comunidad y en las mujeres, así como el impulso a la participación y autoorganización y al conocimiento de sus derechos y obligaciones como ciudadanas.

Para la formulación de políticas concretas, se deberá partir de un diagnóstico de la situación de las mujeres en el municipio, las necesidades específicas y demandas planteadas por el amplio abanico que representan los diversos grupos de mujeres en una comunidad. Este diagnóstico ha de realizarse en colaboración con universidades, institutos de investigación, grupos ciudadanos, etcétera, buscando ir más allá de una mera recopilación estadística y abordando la problemática con criterios cualitativos a profundidad.

Finalmente, la elaboración de planes y programas de trabajo para las mujeres, podrá dar frutos solamente si se establece una estrecha relación con los grupos de mujeres organizadas de la comunidad, y si se cuenta con la coordinación interinstitucional adecuada para ejecutarlos. El documento en cuestión contiene una serie de líneas básicas de actuación bajo un Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades, en cuanto a salud, cultura, educación, empleo y formación profesional, servicios sociales, urbanismo, etcétera. Comprenden acciones como la creación de espacios que releven a las mujeres en la atención a niños, enfermos y ancianos, la educación sexual a adolescentes, jóvenes y adultas, la prevención del cáncer cérvico-uterino, el impulso del deporte en mujeres adultas, la atención especial a mujeres en situación de marginación, la promoción de las manifestaciones culturales de las mujeres, el fomento de juguetes no sexistas, el reconocimiento del papel de las mujeres para la historia local, el asignar nombres de mujeres notables a las calles de la localidad, el fomentar las investigaciones sobre la condición de la mujer en el municipio, el crear centros para la tercera edad, guarderías,

apoyos para comedores escolares, casas de acogida para mujeres maltratadas, el dar atención especial a familias monoparentales, el crear espacios para las madres en los centros deportivos y de recreación, la construcción de viviendas de interés social para mujeres solas con hijos, etcétera.

Los objetivos anteriores nos parecen difíciles de alcanzar, en nuestra realidad de municipios con escasos recursos, bajo un centralismo agudo y a menudo paralizante y una enmarañada relación entre las estructuras e instancias gubernamentales y administrativas federales, estatales y municipales. Por otra parte, el Programa Nacional de la Mujer inicia apenas y cuenta con los recursos correspondientes a su carácter indicativo. Además, en México la problemática de las mujeres a nivel municipal empieza a desarrollarse en los propios partidos políticos. Las mujeres que han gobernado municipios en los últimos años a lo largo del país no han contado con espacios en los que su rica experiencia pudiera vertirse y analizarse, así como la de las síndicas y regidoras, generando estrategias y propuestas de acción.¹

En este sentido, el encuentro entre 14 alcaldesas y regidoras de diversos partidos y municipios, organizado por el Centro de Estudios y Servicios Municipales "Heriberto Jara" (CESEM), y el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer-COLMEX, sirvió para realizar un sondeo sobre la percepción de dichas mujeres en torno a la problemática femenina en sus municipios. De éste se obtuvo una visión compartida de que la principal problemática giraba en torno a la pobreza, a la mala dotación de servicios, al desempleo masculino y femenino, a la migración masculina, a la falta de proyectos productivos para las mujeres, y a la violencia intrafamiliar (machismo).² En la mayoría de los casos, no existía un diagnóstico a profundidad de la situación social, económica e institucional del municipio, aún menos de las mujeres. Sin embargo, existía cierta sensibilidad sobre la problemática femenina, realizándose en muchos casos acciones concretas hacia ellas, a través del DIF, de la promoción de proyectos productivos para mujeres, de la gestión de recursos de PRONASOL para mejoras en colonias y escuelas etcétera, así como la creación de centros de apoyo a mujeres maltratadas, guarderías, etcétera.

Si las acciones y políticas hacia problemáticas de las mujeres en el ámbito local, se sistematizaran y evaluaran, así como el marco institucional en el que se desarrollan, confluirían en la construcción de políticas integradas a nivel nacional, estatal y local dirigidas a las mujeres y al mejoramiento de su condición.

¹ En este sentido, sería muy interesante recuperar también las experiencias de las cinco delegadas que han asumido el cargo en el gobierno del Distrito Federal encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas.

² Véase Barrera en Barrera y Massolo, 1998. Este volumen contiene los testimonios de 7 alcaldesas y 7 regidoras de diversos municipios del país, postuladas por diversos partidos políticos, con una rica y variada experiencia.

En esto, la experiencia de las mujeres con cargos en los gobiernos municipales y en su aparato administrativo sería algo muy valioso por rescatar, al igual que la experiencia de las presidentas del DIF, las de diversas ONG que trabajan con mujeres, las cooperativas y los proyectos de producción, etcétera. Ahora bien, hemos dicho que la presencia de mujeres en los gobiernos municipales es una coyuntura propicia para reflexionar sobre la problemática femenina en el ámbito municipal. Sin embargo, no excluimos de esta reflexión a los hombres ya sensibles a esta mirada, siendo fundamental el avanzar en la concientización de esta problemática entre hombres y mujeres de los partidos y de diversas instancias gubernamentales, para consolidar esta perspectiva, más allá del recurso fácil de incluir a la mujer en instancias o candidaturas para presentar la imagen de atención a los reclamos femeninos de participación.

Es decir, no basta con que cada vez haya más mujeres ocupando cargos y puestos en los gobiernos federal, estatal y local. Ello solamente dará frutos sustanciales, si ellas y los hombres sensibles al ocupar dichos espacios se comprometen con un proyecto de país democrático, plural y tolerante que incluya a hombres, mujeres, etnias y culturas diversas.

Algunas experiencias de mujeres gobernando municipios en México

La evaluación de la actuación de las mujeres en los gobiernos locales en nuestro país no ha sido realizada aún de manera sistemática y exhaustiva, constituyendo éste un reto para los analistas sociales.

Sin embargo, con base en evaluaciones de otros países de América Latina, Alejandra Massolo concluye que: "La presencia de mujeres en el gobierno local" (alcaldesas, regidoras, funcionarias) resulta en muchos casos positiva para la gestión municipal y gobernabilidad democrática porque demuestran responsabilidad, eficacia, honestidad, mayor sensibilidad social ante situaciones difíciles de la vida cotidiana de la gente, conciben de manera integral el quehacer del gobierno municipal, actúan con decisión y sentido práctico, "con todo el corazón que las mujeres ponemos en las obras" —como decía la ex-alcaldesa de Manizales, Colombia—, no reprimen en el ejercicio de la función pública la expresión de emociones y sentimientos; son, se reconoce a menudo, "más humanas" (1995b).

En el caso de México, contamos con escasos estudios sobre las gestiones de las alcaldesas, o del papel de regidoras y síndicas (Cabrero; Massolo, 1995; Sam). En esta ocasión, haremos un recuento de los elementos clave de ciertas experiencias estudiadas, así como de las observaciones de siete alcaldesas y siete regidoras de nuestro estudio exploratorio, que a nuestros ojos resultan interesantes.

En primer lugar, hemos de señalar que, de manera semejante a lo que se ha encontrado en países como Ecuador, las mujeres que ocupan cargos de alcaldesas, regidoras, síndicas y funcionarias, tienden a ser personas que, a partir de su trabajo profesional como maestras, abogadas, doctoras, etcétera, han desarrollado un papel de intermediación en su comunidad, tejiendo redes y obteniendo un reconocimiento social que serán estratégicos en su desempeño en el gobierno local. Otras han construido redes semejantes desde las labores de asistencia social, o desde su militancia en organizaciones populares. Parte de estas mujeres han militado en algún partido político, aunque cada vez es más común encontrar que mujeres sin militancia sean apoyadas por algún partido como candidatas a las regidurías, alcaldías, etcétera, a partir del prestigio social que tienen en su comunidad. Existen casos peculiares de cambios de militancia partidaria que se dan al calor del re juego electoral. Lo anterior implica el manejo de redes, legitimidad y prestigio social; así como diversos antecedentes de socialización política, desde la militancia en luchas y movimientos populares, hasta la militancia en partidos, en luchas ciudadanas en defensa del voto, etcétera.

Esto significa que las mujeres que llegan a ocupar cargos en el poder local, están respaldadas por toda una trayectoria, un reconocimiento social y un cierto trabajo realizado en su comunidad. Esto no quiere decir que no existan casos en que del papel de amas de casa algunas mujeres hayan participado en contiendas electorales, que las han llevado a cargos en especial de regidoras, sin mayor experiencia previa que una visión global de los problemas de su comunidad, situación que deberá evaluarse en el futuro.³

Entre algunos elementos que resaltan en diversas gestiones encabezadas por mujeres, están la capacidad de negociación con los gobiernos estatal y federal; la constitución de un equipo plural con miembros de todos los partidos y corrientes políticas relevantes; el impulso a la organización de la ciudadanía (en particular la de las mujeres) a través de comités de vecinos; el impulso a proyectos productivos para las mujeres; el uso intensivo de recursos como los del PRONASOL para mejoras a la comunidad; la activa gestión de donaciones por parte de diversos organismos, (denominada "ir tocando puertas"). De particular importancia es la actuación del DIF en la evaluación de las acciones dirigidas a las mujeres, y a pesar de haberse mencionado algunas acciones como clases de sexualidad, de cuidado de los hijos, atención a mujeres maltratadas, desayunos escolares, etcétera, consideramos que el impacto del DIF a nivel municipal es un aspecto que

³ Véase una aproximación sobre las motivaciones de mujeres de clase media para participar en una administración municipal de oposición, en Rodríguez, 1996.

hace falta estudiar, para lograr una profesionalización y planeación integral de las políticas estatales, federales y locales hacia las mujeres.⁴

Otros dos aspectos que queremos señalar son en primer lugar, el importante papel jugado por los liderazgos femeninos en las experiencias en gobiernos locales. Se trata de liderazgos muy variados, que deberán ser estudiados a fondo, pues corresponden a experiencias y culturas políticas distintas, a trayectorias y puntos de vista de diversa índole sobre la relación entre gobernantes y gobernados. Sin embargo, las experiencias más exitosas serían aquellas en las que se logra la participación activa de la ciudadanía en la definición de los problemas, soluciones y acciones, así como la capacidad de concertación entre los diversos grupos sociales y la gestión y diálogo con las instancias de gobierno estatal y federal.

En segundo lugar, resultaría interesante hacer un seguimiento de la relación de regidoras, alcaldesas y síndicas con los partidos políticos a los que pertenecen, con los que las apoyaron sin tener militancia en ellos, y con los partidos de oposición, que en ocasiones es el mismo Partido Revolucionario Institucional. Siendo este tema relevante para conocer las trabas o facilidades existentes en los mismos partidos para impulsar candidaturas femeninas viables a nivel local; así como la tendencia de las mujeres mismas a proponerse más fácilmente para una candidatura a nivel municipal.

Aquí terminan nuestros comentarios, que invitan a reflexionar sobre la problemática económica y social desde el Municipio, contemplando la condición de la mujer, en el contexto de la construcción de una sociedad democrática, plural y tolerante (Massolo, 1998).

Consideraciones finales

Como hemos visto, la situación marginal de las mujeres en los gobiernos locales persiste actualmente en nuestro país. Las 82 alcaldesas, que representaban en 1998 el 3.3% del total nacional de presidentes municipales constituyen un dato contundente. Por otra parte, hemos hablado de la necesidad de construir y avanzar en el análisis de la problemática municipal que tome en cuenta situaciones específicas de las mujeres, como son la dependencia, la subordinación y la discriminación, así como las problemáticas asociadas a su rol de madres-esposas, en cuanto a dotación de servicios, educación, salud, etcétera.

⁴ A nuestro modo de ver, una evaluación global de la actuación del DIF a nivel local, estatal y federal, así como de sus políticas específicas hacia las mujeres, formaría parte del diagnóstico sobre políticas públicas hacia las mujeres en los diversos niveles de gobierno, requisito indispensable para la planificación de una política que se centrara en el ámbito local y que lograra una articulación territorial e interinstitucional para el mejor aprovechamiento de los recursos existentes y una fluida relación con los diversos organismos sociales.

Siendo generalmente las mujeres que gobiernan municipios altamente sensibles a las problemáticas específicas de la mujer, hemos destacado por tanto la conveniencia de impulsar la cada vez mayor inclusión de mujeres en los gobiernos locales. Nuestro ensayo nos llevó a plantear una serie de puntos para impulsar el avance en la relación mujeres-gobiernos locales:

- 1) Promover la legitimación de la mirada de lo municipal desde la problemática específica de las mujeres.
- 2) Sensibilizar a hombres y mujeres de la sociedad civil y de los gobiernos federales, estatales y locales, de los partidos, ONG, etcétera, sobre esta mirada.
- 3) Desarrollar espacios donde se rescate la experiencia de las mujeres que han gobernado municipios, e impulsar la creación de una Red Nacional de Funcionarias Municipales de carácter plural.
- 4) Fomentar la elaboración de estudios que evalúen las experiencias de las funcionarias municipales, tomando en cuenta las experiencias analizadas en otros países.
- 5) Impulsar el desarrollo de diagnósticos de la situación de las mujeres a nivel municipal, así como de las políticas públicas aplicadas, a nivel local, desde los ámbitos federal, estatal y municipal.
- 6) Vincular a ONG, gobiernos municipales, funcionarios del DIF, académicos, partidos políticos y diversas organizaciones sociales, en la reflexión de la problemática municipal desde el punto de vista de género, así como de las políticas públicas derivadas de ello.

Es nuestra convicción que el avanzar en esta dirección constituirá un paso adelante en el proceso de democratización de nuestra sociedad, en el cual las mujeres jugamos un papel crucial.

Bibliografía

- 1992 *Administración local y políticas de igualdad de la mujer*, Federación Española de Municipios y Provincias, Comisión de la Mujer, Madrid.
- Arboleda, María
- 1994 "Mujeres en el poder local en el Ecuador", en *Jaque al Rey. Memorias del taller de Participación Política de la Mujer*, REPEN, Quito, Ecuador.
- Barrera Bassols, Dalia
- 1998 "Mujeres que gobiernan municipios: un perfil", en *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*, Dalia Barrera y Alejandra Massolo (Coordinadoras), PIEM-COLMEX.

Cabrero Mendoza, Enrique

1995 *La nueva gestión municipal en México. Análisis de experiencias innovadoras en gobiernos locales*, Miguel Ángel Porrúa/CIDE, México.

Caero, María Isabel

1997 "Espacios de género en el municipio de Cochabamba: desencuentros y esperanzas", en Susan Paulson y Monica Crespo, *Teorías y prácticas de género. Una conversación dialéctica*, Embajada de los Países Bajos, Bolivia.

Guadarrama, María Eugenia

1997 "Mujeres en los movimientos sociales", en *Confluencias*, número 10, volumen II, junio, Consejo Electoral Estatal de Veracruz.

Massolo, Alejandra

1992 *Por amor y coraje. Mujeres en movimientos urbanos de la ciudad de México*, PIEM-COLMEX.

1995 "Mujeres en el gobierno municipal, el caso de Torreón Coahuila", en Alicia Ziccardi (coordinadora), *La tarea de gobernar: gobiernos locales y demandas ciudadanas*, Miguel Ángel Porrúa/Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México.

1995a "Participación femenina en el gobierno municipal", en Anna M. Fernández Poncela (compiladora), *Participación política. Las mujeres en México al final del milenio*, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, PIEM-COLMEX.

1995b "El gobierno Municipal ¿A la mano de las mujeres?", en *Federalismo y Desarrollo*, Año 9, número 52, noviembre-diciembre, Banobras, México.

1998 "Pluralidad política y pluralidad de género en favor de ayuntamientos democráticos", en *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*. Dalia Barrera y Alejandra Massolo (coordinadoras), PIEM-COLMEX.

Rodríguez, Beatriz

1996 "Mujeres y gestión urbana", en *Confluencias*, número 10, volumen II, junio.

Sam Bautista, Magdalena

1998 "Mujeres gobernando en Veracruz: tres estudios de caso", en *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*, Dalia Barrera y Alejandra Massolo (coordinadoras) PIEM-COLMEX.

Tarrés, Ma. Luisa

1986 "Más allá de lo público y lo privado. Reflexiones sobre la participación

social y política de las mujeres de clase media en Ciudad Satélite", en *Estudios Sociológicos*, volumen V, número 12, mayo-julio, COLMEX.

Vega, Silvia

1994 "Replanteando nuestras estrategias de acción política. Apuntes para abrir la discusión", en *Jaque al Rey. Memorias del Taller Participación Política de la Mujer*, REPEM, Quito, Ecuador.